



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

N° 000528 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 18 NOV 2025

**VISTO:**



La Solicitud de fecha de recepción de la Unidad de Tramite Documentario, el 21 de octubre del 2025, Registro de Documento N° 02868732, Resolución N° 007-2025-CRDTUMBES/IPD, de fecha 08 de setiembre del 2025, Informe N°440-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 13 de noviembre del 2025, Informe N°01223-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-ORAJ, de fecha 14 de noviembre del 2025;

**CONSIDERANDO:**

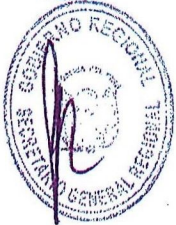


Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, mediante proveído inserto en la Solicitud de Reg. Doc. N° 02868732 – Exp. N° 02636007, de fecha de recepción de la Unidad de Tramite Documentario 21 de octubre del 2025, el Gobernador Regional Tumbes, autoriza dar trámite de ley a la Delegación de Deportistas del Gobierno Regional Tumbes, la participación de los trabajadores Nombrados, y Contratados de la Sede del Gobierno Regional Tumbes en los “**XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES LABORALES 2025**”, que se desarrollaran en la Ciudad de Cajamarca, desde el día 17 de noviembre del 2025 al 24 de noviembre del 2025, a solicitud del personal que se detalla a continuación:



**RELACIÓN DE JUGADORES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS LABORALES NACIONALES CAJAMARCA-2025 – VOLEY DAMAS CATEGORÍA LIBRE**



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MARITZA AMIAS MACUYAMA	10515430
02	ZOILA ROSA CUELLAR GARAY	00240812
03	CARMEN DEL PILAR BOGGIO OYOLA	00241295



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

Nº **000528** -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, **18 NOV 20**



Que, mediante Resolución N°007-2025-CRDTUMBES/TUMBES, de fecha 08 de setiembre del 2025, el presidente del Consejo Regional del Deporte de Tumbes, Mg. Lic. Luis Damasco Roque Valdez, en el artículo 1° Felicita y reconoce como equipo clasificado a la etapa Nacional con Sede en la ciudad de Cajamarca en la disciplina de VOLEY LIBRE DAMAS al equipo del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, conformado por las siguientes deportistas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MARITZA AMIAS MACUYAMA	10515430
02	ZOILA ROSA CUELLAR GARAY	00240812
03	CARMEN DEL PILAR BOGGIO OYOLA	00241295

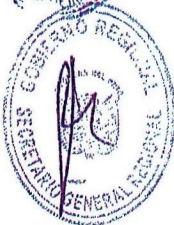
DELEGADO: CESAR ARTURO VASQUEZ ACOSTA. DNI: 00205606  
 CORREO ELECTRONICO: [arturo65c@hotmail.com](mailto:arturo65c@hotmail.com).



Que, Informe N°440-2025/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 13 de noviembre del 2025, el Jefe de la Unidad de Escalafón y Control de Personal, emite el informe técnico a la Oficina Regional de Administración para autorización y visación del acto resolutivo.



Que, mediante Informe N°01223-2025/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR-ORAJ, de fecha 14 de noviembre del 2025, la Jefa de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, emite opinión legal declarando viable lo solicitado por la Jefa de la Oficina Regional de Administración sobre la participación de los Servidores Contratados y Nombrados de la Sede del Gobierno Regional Tumbes en los “**XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES LABORALES 2025**”, que se desarrollaran en la Ciudad de Cajamarca.



En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada “**DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES**”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.





“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000528 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes,

18 NOV 2025

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la participación de los trabajadores Nombrados y Contratados de la Sede del Gobierno Regional Tumbes en los “XXIII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES LABORALES 2025”, que se desarrollara en la Ciudad de Cajamarca, desde el 17 de noviembre del 2025 al 24 de noviembre del 2025, a realizarse en la Ciudad de Cajamarca, estando a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle:

RELACIÓN DE JUGADORES DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, QUE PARTICIPAN EN LOS JUEGOS DEPORTIVOS LABORALES NACIONALES CAJAMARCA 2025, VOLEY DAMAS CATEGORÍA LIBRE

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	MARITZA AMIAS MACUYAMA	10515430
02	ZOILA ROSA CUELLAR GARAY	00240812
03	CARMEN DEL PILAR BOGGIO OYOLA	00241295
04	CESAR ARTURO VASQUEZ ACOSTA - DELEGADO	00205606

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución al personal interesado, Oficina de Recursos Humanos y Oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Signature and stamp of the General Manager of the Regional Government of Tumbes.

